ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Secretaria General

El Área de Tramite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Secretaria General

ELEODORO BALBOA ALEJANORO ESOLución Jefatural No.



----- - 2019-AGN/J

Lima.

18 DIC. 2019

VISTOS, el Oficio N° 054-2019-AGN/CAFAE-P, de fecha 11 de diciembre de 2019, y el Informe N° 434-2019-AGN/SG-OPP-AP, de fecha 16 de diciembre de 2019, sobre Transferencia de Fondos Públicos al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE-AGN) correspondiente al mes de Diciembre de 2019; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 323-2018-AGN/J, de fecha 11 de diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019; considerándose los fondos públicos necesarios para el otorgamiento de incentivos laborales para el personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

GENERAL DE ZACIO

Que, el artículo 33 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, de fecha 14 de enero de 2019, establece los lineamientos a tomar en cuenta por las entidades públicas para la transferencia de fondos públicos al CAFAE;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2019-EF, se aprobó el nuevo monto de la Escala Base del Incentivo Único - CAFAE, comprendidos en el ámbito de aplicación de esta norma a los trabajadores administrativos sujetos al régimen del decreto legislativo N° 276 en aplicación a lo establecido en la Centésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 053-2019-EF/53.01, de fecha 09 de enero de 2019, la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el monto y Escala de Incentivo Único de la Unidad Ejecutora 0016: Oficina Técnica Administrativa - Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación:

## SE RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la transferencia de fondos públicos al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE-AGN), para el financiamiento de incentivos laborales que corresponde otorgar al personal administrativo del régimen laboral del Decreto Legislativo 276 correspondiente al mes de Diciembre de 2019, la suma de S/. 55.111.64 (Cincuenta y cinco mil ciento once con 64/100 soles).

Artículo 2. Autorizar que el egreso de lo dispuesto en el primer artículo, se afectará con cargo al Pliego 060 Archivo General de la Nación, Función 21 Cultura y Deporte y la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, de las actividades siguientes:

## Diciembre 2019

5.000001	Planeamiento y Presupuesto	S/.	5,640.00
5.000002	Conducción y Orientación Superior		1,805.00
5.000003	Gestión Administrativa		6,631.66
5.000005	Acciones de Control y Auditoría		950.00
5.001351	Restauración de Documentos		1,868.33
5.001355	Capacitación en Materia Archivística al Personal		1,100.00
5.001358	Asesoramiento a los Archivos Públicos, Regionales y Notarías		950.00
5.001359	Supervisar a los Archivos Públicos, Regionales y Notarías		1,300.00
5.000003	Gestión Administrativa		1,900.00
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos		3,350.00
5.001351	Restauración de Documentos		11,149.99
5.001351	Restauración de Documentos		886.67
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos		1,063.33
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos		3,325.00
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos		5,716.67
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos		5,036.66
5.000002	Conducción y Orientación Superior		2,438.33
3.003002	A second		55,111.64

L. Espinoza T.

OPP

GE
SU

TIPO DE TRANSACCIÓN GENÉRICA SUB GENÉRICA NIVEL 1 SUB GENÉRICA NIVEL 2 ESPECÍFICA NIVEL 1 ESPECÍFICA NIVEL 2

2. Gastos Presupuestarios

1. Personal y Obligaciones Sociales

1. Retribuciones y Complementos en Efectivo

1. Personal Administrativo

2. Otras Retribuciones y Complementos

1. Asignación a Fondos para Personal

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Registrese, comuniquese y archivese.

ARCHIVO ERNERAL DE LA NACIÓN

Jeratura Institución

GLINDA GRACIETA RENGIFO

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Secretaria General

El Área de Tramite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta folocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

18 DIC. 2019

F C40 00

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Secretafía General

ELEÓDORO BALBOA ALEJANDRO Área de Trámite Documentario y Archivo